



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 029-2008-MTC/16

Lima, 07 MAYO 2008

CONSIDERANDO:

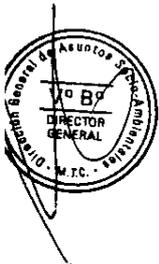
Que, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Secretarial N° 004-2008-MTC/10 de fecha 16 de enero de 2008, ha previsto la realización del proceso del Concurso Público, para la "Elaboración de Estudio de Límites Máximos Permisibles para Ruido para Fuentes Móviles (vehículos Mayores y Menores)", correspondiente a la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que mediante Resolución Ministerial N° 069-2007-MTC/01 de fecha 08 de febrero de 2007; se delegó en los Directores Generales del Ministerio, la facultad de aprobación del expediente de contratación de las Licitaciones Públicas y Concursos Públicos;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, una vez reunida la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación;

Que, mediante Informe N°303 -2008-MTC/10.02 de fecha 15 de abril de 2008, la Oficina de Abastecimiento remite el expediente de contratación del Concurso Público mencionado, consistente en términos de referencia, valor referencial y la Certificación de Crédito Presupuestario;

Que, en consecuencia es necesario emitir el acto administrativo por el cual se apruebe el expediente de contratación correspondiente del Concurso Público, para la "Elaboración de Estudio de Límites Máximos Permisibles para Ruido para Fuentes Móviles (Vehículos Mayores y Menores)";

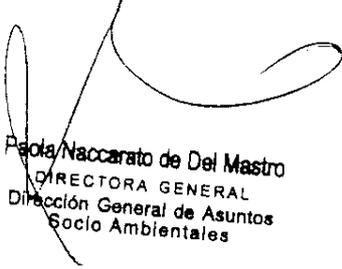


De conformidad con el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento aprobados por Decreto Supremos N°s 083 y 084-2004-PCM, respectivamente y en uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 069-2007-MTC/01 del 08 de febrero de 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el expediente de contratación correspondiente al Concurso Público para la "Elaboración de Estudio de Límites Máximos Permisibles para Ruido para Fuentes Móviles (Vehículos Mayores y Menores", y valor referencial ascendente a S/. 398,611.00 (Trescientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Once y 00/100 Nuevos Soles).

Regístrese y Comuníquese.


Paola Naccarato de Del Mastro
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Asuntos
Socio Ambientales

